

- c) Lugar de presentación:
 - 1.—Dependencia: Secretaría General.
 - 2.—Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.
 - 3.—Localidad y código postal: Dos Hermanas.- 41701.
 - 4.—Dirección electrónica: contratacion@doshermanas.es.

9.—Apertura de ofertas:

- a) Descripción: Documentación administrativa, proposición técnica, proposición económica.
- b) Dirección: Plaza de la Constitución, 1.
- c) Localidad y código postal: Dos Hermanas – 41701.
- d) Fechas y hora: Sobre A: Tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, 12.00 horas.

Sobre B: Cuarto día de la apertura del Sobre A. Sobre C: Se publicará en el Perfil de Contratante.

En todo caso, las aperturas se publicarán en el Perfil de Contratante.

10.—Gastos de publicidad: Con cargo a la empresa adjudicataria.

En Dos Hermanas a 1 de diciembre de 2017.—El Alcalde-Presidente, Francisco Toscano Sánchez.

4W-9811-P

DOS HERMANAS

Licitación para adjudicar el contrato de «suministro de hormigón»

De conformidad con el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 1 de diciembre de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, para la licitación del contrato mixto conforme a los siguientes datos:

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Dos Hermanas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Servicio de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1.—Dependencia: Secretaría General.
 - 2.—Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.
 - 3.—Localidad y código postal: Dos Hermanas. 41701.
 - 4.—Teléfono: 95-4919523.
 - 5.—Telefax: 95-4919525.
 - 6.—Correo electrónico: contratacion@doshermanas.es.
 - 7.—Dirección de Internet del perfil de contratante: www.doshermanas.es (perfil de contratante).
 - 8.—Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la fecha de presentación de proposiciones.
- d) Número de expediente: 69/2017/CON.

2.—Objeto del contrato:

- a) Tipo: Suministro.
- b) Descripción: Suministro de hormigón.
- c) Lugar de ejecución / entrega: Dos Hermanas.
 - 1.—Domicilio. Plaza de la Constitución, 1.
 - 2.—Localidad y código postal: Dos Hermanas – 41701.
- d) Duración del contrato: Un año con posibilidad de prórroga de un año más. Duración máxima del contrato: dos años.
- e) CPV (Referencia de Nomenclatura): 44114000-2.

3.—Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterio de adjudicación: Oferta económica.

4.—Importe del contrato: 90.750,00 € (IVA incluido).

5.—Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: 75.000,00 €.
- b) IVA (21%): 15.750,00 €.

6.—Garantías exigidas:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido IVA.

7.—Clasificación del contratista: No se exige.

8.—Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Modalidad de presentación: Sobres cerrados: A: Documentación administrativa, B: Proposición Económica.

c) Lugar de presentación:

- 1.—Dependencia: Secretaría General.
- 2.—Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.
- 3.—Localidad y código postal: Dos Hermanas.- 41701.
- 4.—Dirección electrónica: contratacion@doshermanas.es.

9.—*Apertura de ofertas:*

a) Descripción: Documentación administrativa, Proposición Económica.

b) Dirección: Plaza de la Constitución, 1.

c) Localidad y código postal: Dos Hermanas – 41701.

d) Fechas y hora: Sobre A: Tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, 12.00 horas. Sobre B: Cuarto día de la apertura del Sobre A.

En todo caso, las aperturas se publicarán en el Perfil de Contratante.

10.—*Gastos de publicidad:* Con cargo a la empresa adjudicataria.

En Dos Hermanas a 1 de diciembre de 2017.—El Alcalde-Presidente, Francisco Toscano Sánchez.

4W-9813-P

ESPARTINAS

Doña Olga María Hervás Nieto, Alcaldesa del Ilustrísimo Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: El Pleno del Ayuntamiento de Espartinas en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente n.º 17/2017, de transferencia de créditos.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla n.º 274, de fecha 27 de noviembre 2017, se publicó anuncio de exposición al público del referido expediente de modificación presupuestaria n.º 17/2017.

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles de información pública a efectos de que los interesados legítimos pudieran formular las reclamaciones oportunas, sin que conste que se haya presentado ninguna, se entiende definitivamente aprobado el acuerdo inicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 179.4 en relación con el 169.1 del TRLRHL, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/20014, de 5 de marzo, haciéndose público el resumen siguiente:

<i>Aplic. Ptria.</i>	<i>Concepto</i>	<i>Importe €</i>
<i>Aplicaciones presupuestarias que se incrementan</i>		
241-2219903	Fomento del empleo. Otros suministros	8.185,29
241-2279903	Fomento del Empleo. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	11.677,68
Total:		19.862,97 €
<i>Aplicaciones presupuestarias que decrecen.</i>		
912-22602	Órganos de Gobierno. Publicidad y propaganda	15.000,00
912-22200	Órganos de Gobierno. Servicio de telecomunicaciones	4.862,97
Total:		19.862,97

Contra la aprobación definitiva de la presente modificación podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción. El citado recurso no suspenderá por sí solo la aplicación de las modificaciones aprobadas según lo establecido en el artículo 171 del TRLRHL. Lo que se hace público para general conocimiento, conforme con lo dispuesto en los artículos 20, 23 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

En Espartinas a 18 de diciembre de 2017.—La Alcaldesa, Olga María Hervás Nieto.

4W-10079

FUENTES DE ANDALUCÍA

Se hace público a los efectos del artículo 17.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el acuerdo definitivo de establecimiento y ordenación de los siguientes tributos:

— Precio público por prestación del servicio de centro de día con terapia ocupacional y atención temprana de Fuentes de Andalucía.

— Precio público por prestación del servicio de transporte público intermunicipal de viajes de taxis.

Así como el acuerdo definitivo de la aprobación de las respectivas Ordenanzas fiscales para el ejercicio 2018, una vez expuesto al público en el «Boletín Oficial» de la provincia número 252, de 31 de octubre de 2017 el acuerdo provisional del mencionado establecimiento y ordenación de los tributos detallados y la aprobación de las Ordenanzas fiscales respectivas, adoptado por la Corporación en Pleno en sesión extraordinaria celebrada el 24 de octubre de 2017, no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo, pasando dicho acuerdo provisional a definitivo conforme el artículo 17.3 del citado texto refundido.

IMPOSICIÓN DE NUEVAS ORDENANZAS FISCALES

Se imponen las siguientes Ordenanzas fiscales cuyos textos íntegros quedan redactados como sigue:

«ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE DÍA CON TERAPIA OCUPACIONAL Y ATENCIÓN TEMPRANA

Artículo 1. *Fundamento y naturaleza.*

De conformidad con lo previsto en el art. 127, en relación el art. 41, ambos del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; y en virtud de la Orden de 10 de marzo de 2016, por la que se modifican los costes máximos de las plazas objeto de concertación con centro de atención a personas mayores y personas con discapacidad de la Consejería de igualdad y Políticas Sociales, este Ayuntamiento establece el precio público por el servicio de centro de día con terapia ocupacional y atención temprana para personas con discapacidad que se regirá por las Ordenanzas reguladoras y Fiscales del servicio de centro de día con terapia ocupacional y atención temprana.